



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

Se ha convertido en un axioma que la prensa independiente y la democracia política tienen una correspondencia fundamental, al punto de señalarse que si una muere, ambas lo harán. Pero, generalmente, no se comprende que en la actualidad, tanto los gobiernos como el periodismo están afrontando nuevas críticas y desafíos.

Los gobiernos deben responder a demandas públicas no escuchadas una década atrás, mientras que la prensa no solamente debe reportar e interpretar noticias de hechos de una complejidad antes no existente, sino que debe adecuarse a las nuevas tecnologías que han dado lugar a la revolución de los medios iniciada en la década de los '90.

La clave para sobrevivir en un mundo cambiante no es únicamente, como se suele señalar, la capacidad de adaptación, sino que debe estar complementada con una capacitación permanente, que enriquezca el capital intelectual de los individuos.

Si tanto la prensa independiente como los gobiernos democráticos consideran innecesaria la búsqueda de cambios, ambas instituciones correrán un serio peligro que, por otra parte, se transferirá al colectivo social.

De allí la conveniencia de promover, en su mayor extensión, la comprensión de los problemas de la comunicación social y el perfeccionamiento del periodismo, de manera que el público pueda apreciar y atestiguar los esfuerzos por mejorar la estructura de la prensa, cuyo trabajo eficiente y acotado por un estricto marco ético es indispensable para la sociedad contemporánea.

En las consideraciones precedentes se inscriben las Primeras Jornadas de Comunicación Radial, Televisiva y Gráfica organizadas por la municipalidad de Luis Beltrán, a través de su emisora AM 1470 Radio Municipal, a realizarse en esa localidad en dos módulos, el primero entre el 27 y el 28 de julio y el segundo el 31 de agosto y el 1 de septiembre del año en curso.

Serán dictadas por la periodista y productora Virginia Arce y el locutor y coordinador informativo Adrián Marcelo Fernández, ambos de reconocidos antecedentes en sus respectivas especialidades.

El temario incluye aspectos referidos a lenguaje radiofónico, ética periodística, presencia de las instituciones en los medios de comunicación social, responsabilidad de los medios, manejo de la noticia y producción.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los contenidos a desarrollar adquieren especial importancia en el contexto de la notable expansión de las emisoras de frecuencia modulada registrada en la última década en Río Negro, que no ha tenido un crecimiento equivalente en el número de profesionales incorporados a ellas.

Estas limitaciones en los recursos humanos capacitados tornan indispensable la realización de jornadas como las señaladas, que constituyen un escalón de importancia para la superación técnica y ética de la prensa regional y de las condiciones vigentes en la sociedad, pues un mejor periodismo implica, de algún modo, un mejor gobierno.

Por ello:

AUTOR: Delia Edit Dieterle

FIRMANTES: Juan Manuel Accatino, Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural las Primeras Jornadas de Comunicación Radial, Televisiva y Gráfica, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán los días 27 y 28 de julio, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2001, organizadas por la comuna local, a través de su emisora AM 1470 Radio Municipal.

Artículo 2°.- De forma.